

MENDOZA, 7 AGO 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 16851/12, en la que la Secretaría de Extensión solicita que se autorice la realización de las actividades programadas con motivo de la "Semana de las Artes y el Diseño 2012: Arte y Diseño — Unidad de lo Múltiple", que se desarrollarán entre los días 22 y 26 de octubre del corriente año.

## CONSIDERANDO:

Que, en acuerdo con las políticas del estado nacional, esta Institución se pregunta cuál es el papel de la Educación Artística en el mundo contemporáneo para contribuir a la formación de ciudadanos capaces de intervenir y participar plenamente en nuestra sociedad actual.

Que para ello se propone favorecer la construcción de valores esenciales: la convivencia en la diversidad, la interculturalidad y la democracia.

Que, "Arte y Diseño - Unidad de lo Múltiple" elige, de entre sus valores esenciales, la convivencia en la diversidad orientando sus producciones y reflexiones hacia diversos campos, mediante el desarrollo de propuestas artísticas o de diseño capaces de manifestar lo MÚLTIPLE, de manera de conformar UNIDADES en convivencia.

Que, dentro de las actividades programadas, se realizarán concursos, cursos, talleres, seminarios, encuentros, etc., actividades que integran los saberes y experiencias adquiridas desde las distintas disciplinas.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 3 de julio de 2012,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la "Semana de las Artes y el Diseño 2012: Arte y Diseño — Unidad de lo Múltiple", como así también de las actividades que se llevarán a cabo en la Nave Cultural y en esta Unidad Académica, entre los días VEINTIDÓS (22) y VEINTISÉIS (26) de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN № 117

ecm.

Téc. Univ MARIANA SANTOS

Dirección Gerroret Administrativa

FIOI. MARÍA INÉS ZARAGOZA SECRETARIA DE EXTENSION DESANO